

EMPRESA



Alberto Barranco

Mal y de malas. Los últimos días han sido difíciles para el imperio del magnate Carlos Slim. En Panamá, por orden judicial, le embargaron 10 propiedades de su empresa constructora Impulsora del Desarrollo y el Empleo en América Latina, la principal de las cuales es la central hidroeléctrica Baja de Mina.

La planta capaz de generar 56 megawatts tiene una concesión de 50 años, iniciándose la construcción en el 2005.

Un año antes, de acuerdo al empresario panameño Julios César Lisac, quien solicitó el embargo, el gobierno de ese país le había dado a él la concesión.

Se trata, a su juicio, de un despojo.

Ahora que en paralelo la calificadora de deuda Fitch está degradando la calidad crediticia de la Minera Frisco, otra de las cartas de Slim, por haber frenado su proceso de reducción de deuda con la compra de AuRis Gold México... realizada en el 2012.

La exposición de motivos habla también de otros problemas de la empresa extractiva, como la reducción en el precio de los metales, el haber enfrentado huelgas al parecer ilegales y hasta cuestiones meteorológicas.